



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

395756
ok

DECRETO N° 340
QUILLON, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-70
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-70

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): JARA CONTRERAS ROGERS ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:178.500
Y SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ROGER JARA CONTRERAS (ENFERMERO), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°48, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA URGENCIA RURAL COMO CORDINAR SUR, EN EGRESO N°71 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.601, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	200.000			
21411		Retenciones Tributarias		21.500		B-48
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		178.500		

TOTALES : 200.000 200.000

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FINANZAS

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	694527	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME